

SOLICITUD PRECIOS REDUCIDOS DEL COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2019/2020

Documentación a presentar:

- Solicitud debidamente firmada por el padre/madre, tutor/a, acogedores.
- Libro de Familia o documento que acredite el número de miembros de la unidad familiar.
- Además se entregará la siguiente documentación según la modalidad por la que se solicite el precio reducido de comedor:

Renta/RMI: para las modalidades de renta y RMI y a partir de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta de datos es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa. En esta fase podrán proponerse por alguna de estas dos modalidades aquellos alumnos cuyas familias no se opongan a la consulta de datos. Se recabará la solicitud debidamente firmada por padre/madre o tutor/a que permita comprobar si la familia es perceptora de RMI o que la renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2017 es inferior a 4.260 euros.

Víctima del Terrorismo y Víctimas de Violencia de Género: copia de la resolución del Ministerio del Interior del reconocimiento de la condición de víctima del terrorismo.

En el caso de víctimas de violencia de género, se entregará la orden de protección o cualquier otro de los medios previstos en el art. 31 de la Ley 5/2005 de 20 de diciembre que acredite la situación de violencia de género del alumno, sus hermanos, padre o madre.

Acogimiento familiar: copia del contrato administrativo, de la resolución judicial del acogimiento o certificado de la Comisión de Tutela actualizada que acredite que el alumno se encuentra en situación de acogimiento familiar.

Transportados: documento acreditativo de que el alumno ha sido escolarizado de oficio en un centro concertado y hace uso del transporte escolar.

Exenciones de pago: copia de la resolución del Ministerio del Interior que reconozca alguna de las dos condiciones que recoge la protección internacional (refugiados y protección subsidiaria)

Plazo de presentación: del 13 al 21 de junio en la Secretaría del Centro
Solicitudes: pueden recogerlas en la Recepción del Centro

SECRETARÍA